



Ayuntamiento de Borox

Expediente n.º: 1853/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

Fecha de iniciación: 16/09/2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º
Providencia de Alcaldía	23/09/2024
Informe de Secretaría	24/09/2024
Resolución de Alcaldía	24/09/2024
Proyecto	02/09/2024
Pliego de cláusulas administrativas	07/10/2024
Informe-Propuesta de Secretaría	07/10/2024
Informe de fiscalización previa	07/10/2024

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Obras
Objeto del contrato:	Renovación del pavimento en C/ Calvario, Esquivias, Juan Carlos I, Pajaritos y Cuesta Pabellón
Procedimiento de contratación:	Abierto Simplificado Sumario
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	77.347,76 €





Ayuntamiento de Borox

Presupuesto base de licitación IVA excluido:	77.347,76 €
IVA 21%:	16.243,16 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	93.590,92 €
Fecha de inicio del contrato:	28/10/2024
Fecha de fin del contrato/Duración del contrato	Dos Semanas

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado sumario para la renovación del pavimento en C/ Calvario, Esquivias, Juan Carlos I, Pajaritos y Cuesta Pabellón, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente por importe de 93.590,92 euros.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante





Ayuntamiento de Borox

del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el proyecto. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Designar a la unidad técnica, formada por Ana Belén Jiménez Leyenda, técnico de este Ayuntamiento y la Secretaria-Acctal, como órgano competente para proceder a la apertura de las proposiciones y a la valoración de las ofertas.

OCTAVO. Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se procederá a la apertura de las proposiciones mediante dispositivo electrónico y a su valoración.

NOVENO. Efectuada la valoración de las proposiciones y la propuesta de adjudicación, se comprobará en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, que el adjudicatario propuesto cumple con los requisitos necesarios de capacidad y se procederá a la adjudicación del contrato.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

